

Términos de referencia

Consultoría:

“Asesoría para producción de programas radiales y formación técnica periodística a la Red de Triunfadores en Acción”

PROYECTO

“Sin dejar a la niñez atrás”

1. Antecedentes –Institucionales y de proyecto

El Proyecto de Desarrollo Santiago, PRODESSA, surge en 1989 con el objetivo de apoyar y atender a la población vulnerada. Desde entonces ha estado implementando acciones que contribuyen en garantizar los derechos de la niñez y adolescencia.

Actualmente PRODESSA es la entidad implementadora del “Proyecto Sin dejar a la niñez atrás” con el financiamiento de Save The Children, proyecto que tiene como objetivo contribuir al desarrollo integral de la niñez y adolescencia con enfoque de derecho, a través de procesos organizativos, formación y acompañamiento técnico hacia las entidades garantes, autoridades municipales, comunitarias, organizaciones de la sociedad civil, niños, niñas y adolescentes en el Municipio de Nebaj, Quiché.

En el marco del proyecto mencionado, se lanza la convocatoria para la consultoría: “Asesoría para producción de programas radiales y formación técnica periodística a la Red de Triunfadores en Acción”

2. Impacto de la consultoría

Las niñas, niños y adolescentes hacen uso de técnicas periodísticas para los programas radiales sobre sus derechos en el marco de la Política Pública Municipal de Niñez y Adolescencia en el municipio de Nebaj, Quiché.

3. Objetivos de la consultoría

3.1. Objetivo General:

Fortalecer las acciones implementadas en el marco del proyecto “Sin Dejar a la Niñez Atrás” a través de la promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el municipio de Nebaj, Quiché.

3.2. Objetivos específicos:

Brindar asesoría sobre el uso de técnicas periodísticas a niños, niñas y adolescentes de la Red de Triunfadores en Acción para la producción de programas radiales.

Sensibilizar a la población de Nebaj sobre la importancia de garantizar los derechos de la niñez y adolescencia.

4. Actividades y responsabilidades a desarrollar por los servicios contratado

- 4.1. Elaborar planificación y cronograma de trabajo.
- 4.2. Desarrollar sesiones de formación sobre técnicas periodísticas con NNAs.
- 4.3. Planificar, coordinar y desarrollar con los NNAs temas, entrevistas a representantes de entidades garantes en Nebaj.
- 4.4. Acompañar al grupo de Niñas, Niños y adolescentes en la producción y transmisión del programa radial en los horarios convenidos.
- 4.5. Mantener reuniones de coordinación con el personal que PRODESSA designe para ello.
- 4.6. Apoyar a los niños, niñas y adolescentes sobre cuestiones técnicas durante la conducción del programa.

5. Productos esperados de la consultoría

- 5.1. Planificación de toda la consultoría y cronograma.
- 5.2. 5 programas radiales producidos, incluyendo entrevistas a representantes de instituciones garantes.

5.3. Informes de cada programa e informe final de la consultoría.

6. Condiciones técnicas y administrativas

Las actividades se desarrollarán bajo los lineamientos y acuerdos generados entre PRODESSA y la entidad consultora, la revisión y aprobación de los servicios requeridos serán en forma conjunta, buscando respetar el cumplimiento de las actividades de acuerdo con el cronograma de trabajo acordado.

La persona contratada:

6.1. Será responsable de garantizar la transmisión de los 5 programas radiales.

6.2. Coordinará con el personal de PRODESSA la ejecución de cada una de las actividades en el cronograma.

7. Oferta y documentación personal a presentar

7.1. Solicitud dirigida a PRODESSA

7.2. Curriculum Vitae y respaldo de créditos académicos

7.3. Fotocopia de DPI legible y vigente

7.4. Antecedentes penales y policíacos vigentes

7.5. La Certificación del Registro Nacional de Agresores Sexuales RENAS

7.6. RTU actualizado

7.7. Propuesta técnica y económica.

8. Condiciones de pago

Los pagos acordados se realizarán bajo la modalidad de “servicios técnicos” y se requerirá de facturas contables electrónicas.

9. Período de la consultoría

La presente consultoría iniciará a partir del mes de marzo del año 2023.

10. Lugar de trabajo

Las actividades se desarrollarán en el municipio de Nebaj.

11. Sobre el uso del material

Las grabaciones y fotografías de las transmisiones serán propiedad de PRODESSA, por consiguiente, no podrá ser utilizada por la persona contratada.

Remitir la documentación al correo electrónico: coordinacion.proteccion-ixil@prodessa.edu.gt

La última fecha para enviar la documentación es el martes 28 de febrero del 2023. Colocar en asunto:

Asesoría para producción de programas radiales.